

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GRANADA.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte D. Antonio Jesús Granados García, Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada nombrado por Decreto 310/2022, de 30 de agosto, (BOJA extraordinario n.º 29 de 30 de agosto de 2022), actuando en representación de la misma, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto); el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (modificado por Decreto 572/2022, de 27 de diciembre); el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Orden de 14 de noviembre de 2023 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y se publicita delegaciones de competencias de otros órganos.

De otra parte, D. Enrique Gabriel López Juliá con D.N.I. [REDACTED] 211D actuando en nombre y representación de la empresa Dia Cash SL con número de N.I.F.: B18283036 y domicilio social en Ogijares (Granada), Polígono Tecnológico Armilla-Ogijares 5, CP 18151; según escritura de poder otorgada el día 27 de junio de 1996 ante el Notario D. Julián Peinado Ruano, con el n.º 1723 de su protocolo y bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente contrato, cuyos antecedentes administrativos son los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO:

Con fecha 3 de abril de 2024 el órgano de contratación acuerda el inicio del indicado expediente, de acuerdo con la Memoria justificativa elaborada por la Secretaría General. El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con presentación electrónica de ofertas, de conformidad con lo previsto en el artículo 159-6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Gran Vía de Colón, 56.
18001 Granada

Tlf: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/07/2024 14:04:31	PÁGINA: 1 / 5
ENRIQUE LOPEZ JULIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2IyYjU5NzVhODkyNDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO:

El 19 de abril de 2024 se produjo la aprobación del expediente de contratación y del gasto, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y con presentación electrónica de ofertas.

TERCERO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución de esta Delegación del Gobierno de fecha 18 de junio de 2024 a la empresa Dia Cash SL.

CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA:

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDA:

El objeto de este contrato es la realización del SUMINISTRO DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA.

TERCERA:

El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, prorrogable hasta un máximo de otros 36 meses. La fecha de inicio del contrato será la de la formalización del mismo.

CUARTA:

La empresa se compromete a efectuar el citado suministro en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación, así como en los propios términos de la oferta del contratista, todo ello de conformidad con las instrucciones que para su interpretación le dé la Administración.



ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/07/2024 14:04:31	PÁGINA: 2 / 5
ENRIQUE LOPEZ JULIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2IyYjU5NzVhODkyNDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por otra parte la empresa Dia Cash SL de acuerdo con el Anexo VII del PCAP, se compromete a realizar la siguiente mejora:

Plazos de entrega

- Para artículos que NO requieran impresión: 1 día hábil.
- Para artículos que SÍ requieran impresión: 4 días hábiles.

QUINTA:

El importe de este contrato es de 14.229,21 € (catorce mil doscientos veintinueve euros con veintiún céntimos) IVA excluido. A esta cantidad hay que sumar un IVA de 2.988,13 € (dos mil novecientos ochenta y ocho euros con trece céntimos)

El importe total del contrato, IVA incluido, es de 17.217,34 € (diecisiete mil doscientos diecisiete euros con treinta y cuatro céntimos)

Según recoge el apartado 2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el importe de adjudicación coincide con el presupuesto de licitación al estar formulada la oferta por precios unitarios.

Este importe no es un derecho de pago a la empresa adjudicataria sino un límite de gasto, aplicándose en la ejecución del contrato los precios unitarios ofertados, de forma que pueden aumentar en número, subir o bajar el n.º de unidades de los artículos, siempre que no se supere el crédito total.

Los importes unitarios ofertados por la adjudicataria se recogen en el Anexo I de este contrato.

La forma de pago es la prevista en el punto 11 del Anexo I del PCAP que establece una periodicidad mensual y conforme a las entregas de suministro que se hayan realizado hasta el último día natural de cada mes y presentadas conforme lo dispuesto en el apartado 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEXTA: Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato:

1. Adopción, por parte del contratista, de medidas para llevar a cabo el reciclado y gestión de residuos en el proceso de elaboración y distribución de los suministros.

2. Los productos ofertados deberán ser de bajo impacto ambiental debiendo cumplir los requisitos medioambientales establecidos en la normativa medioambiental vigente durante todo el ciclo de la vida de los mismos. Con objeto de prevenir y reducir su impacto ambiental a lo largo del ciclo de vida, todos aquellos envases y embalajes, desechables o no, que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar las mercancías deberán cumplir con la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

SÉPTIMA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios.

OCTAVA.- El régimen de penalidades y las causas de resolución serán los establecidos en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/07/2024 14:04:31	PÁGINA: 3 / 5
ENRIQUE LOPEZ JULIA			
VERIFICACIÓN	naZ7MY2IyYJU5NzVhODkVNDOSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



NOVENA.- El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación.

DÉCIMA.- El presente contrato puede ser modificado en los supuestos previstos expresamente en el Anexo I del PCAP.

UNDÉCIMA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete el contratista, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente documento.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO
Fdo. Antonio Granados García

EL ADJUDICATARIO
Fdo: Enrique Gabriel López Juliá

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/07/2024 14:04:31	PÁGINA: 4 / 5
ENRIQUE LOPEZ JULIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2IyYjU5NzVhODkyNDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

EXPEDIENTE N°. 11/24. PAPEL Y ARTICULOS DE PAPELERIA					
DENOMINACIÓN ARTÍCULO	FORMATO REF. CALIDAD	UNIDADES	Precios unitarios	Oferta licitador Sin Iva	Total oferta Sin IVA
1 BOLSA IMPRESA 184X261 BLANCA AUTODEX	Caja de 250	3	19,26	19,26 €	57,78 €
2 BOLSA IMPRESA 250X353 BLANCO AUTODEX	Caja de 250	6	28,90	28,90 €	173,40 €
3 BOLSA FUELLE IMPRESA 250X353 x30 KRAFT	Caja de 250	3	79,95	79,95 €	239,85 €
4 SOBRE IMPRESO 190X250 BLANCO AUTODEX	Caja de 250	3	19,26	19,26 €	57,78 €
5 SOBRE IMPRESO 115X225 S/V BLANCO AUTODEX	Caja 500	5	24,08	24,08 €	120,40 €
6 SOBRE IMPRESO 115X225 V/D BLANCO OPEN	Caja 500	25	24,08	24,08 €	602,00 €
7 CAA ARCHIVO DEFINITIVO - FOLIO	definitivo	100	0,68	0,68 €	68,00 €
8 CAA ARCHIVO DEFINITIVO DEL DEL GOBIERNO (según modelo)	Cartón 21X 24,5 x38 cm	100	1,20	1,20 €	120,00 €
9 PAPEL FOTOCOPIADORA A4/ 500H 80g. Según PPT	Cajas de 5 paquetes	195	28,00	15,45 €	3.012,75 €
10 PAPEL FOTOC. A3 80 GR. MULTIFUNCIONAL	papel A3. Paquetes de 500 hojas	2	11,03	10,00 €	20,00 €
11 PAPEL FOTOCOPIADORA A3 COLOR. 80 r.	Paquete de 500 hojas, color a elegir	2	28,85	28,85 €	57,70 €
12 PAPEL AUTOCOPIATIVO 3 HOJAS A4	Paquetes de 1000 sin hendido	2	229,13	180,00 €	360,00 €
13 CARTULINAS 180gr. 32,5 x43,6 BLANCO	Paquetes de 1000 sin hendido	2	91,51	91,51 €	183,02 €
14 CARTULINAS 180gr. 32,5 x43,6 COLOR	Paquetes de 1000 sin hendido	2	105,95	105,95 €	211,90 €
15 CARTULINAS 180gr. 32,5 x45 BLANCO	Paquetes de 1000 sin hendido	2	91,51	91,51 €	183,02 €
16 CARTULINAS 180gr. 32,5 x45 COLOR	Paquetes de 1000 sin hendido	2	105,95	105,95 €	211,90 €
17 CARTULINAS 180gr. 31 x46,5 BLANCO	Paquetes de 1000 sin hendido	2	91,51	91,51 €	183,02 €
18 CARTULINAS 180gr. 31 x46,5 COLOR	Paquetes de 1000 sin hendido	2	105,95	105,95 €	211,90 €
19 CARTULINA A4 VARIOS COLORES	180g. Paquetes de 50	2	4,82	4,82 €	9,64 €
20 PAPEL VERJURADO A4 120g Blanco/ crema	Paquetes de 500	6	101,83	101,83 €	610,98 €
21 CARTULINA A4 220g VERJURADO Blanco/ crema	Paquete de 500	5	91,51	91,51 €	457,55 €
22 CARPETA EXPEDIENTE 310X440 IT. Del. Gobierno	Según modelo. Paquete 1000	5	202,28	175,00 €	875,00 €
23 CARPETA EXP. VERDE C/ VT 310X440 2T. Del. Gobierno	Según modelo. Paquete 1000	5	202,28	175,00 €	875,00 €
24 CARPETA TRIPLE CARA PARA ARCHIVO. blanca IT. 2 dobles. Impr. 1 cara IT (según modelo) 660X330 (abierto), 220X330 (doblado)	180 gr/ m² . Paquete de 300	2	121,37	121,37 €	242,74 €
25 CARPETA CARTULINA BLANCA. Impresa 1 CARA IT. según modelos. 325X440 mm abierta.	Gramaje ≥180 gr/ m² Paquetes de 500	3	96,32	96,32 €	288,96 €
26 CARPETA CARTULINA COLOR. Impresa a 1 CARA IT. según modelos. 325X440 mm abierta.	Gramaje ≥180 gr/ m² Paquetes de 500	5	105,95	105,95 €	529,75 €
27 CARPETA CARTULINA BLANCA. Impresa 1 CARA IT. según modelos. 310X440 mm abierta.	Gramaje ≥180 gr/ m² Paquetes de 500	5	96,32	96,32 €	481,60 €
28 CARPETA CARTULINA COLOR. Impresa a 1 CARA IT. según modelos. 310X440 mm abierta.	Gramaje ≥180 gr/ m² Paquetes de 500	5	105,95	105,95 €	529,75 €
29 SUBCARPETAS PAPEL COLOR. Impresas a 1 cara. IT. Según modelos. 325X440 mm abierta.	Gramaje 80 gr/ m² Paquetes de 500	5	48,16	48,16 €	240,80 €
30 SUBCARPETAS PAPEL blancas. Impresas a 1 cara. IT. Según modelos A3 doblado.	Gramaje 80 gr/ m² Paquetes de 500	5	38,53	38,53 €	192,65 €
				Total sin IVA	11.408,84 €
				IVA	2.395,86 €
				Total IVA incluido	13.804,70 €

ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA		05/07/2024 14:04:31	PÁGINA: 5 / 5
ENRIQUE LOPEZ JULIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MY2IvYjU5NzVhODkyNDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	